

margen N° 109 – junio de 2023

Fronteras/barreras ontológicas/epistémicas dominantes que invisibilizan el trabajo de cuidados de las Mujeres y la Madre Tierra. Desafíos para las políticas públicas de los Estados

Por Esteban Gabriel Pereyra

Esteban Gabriel Pereyra. Docente e investigador de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca (UNCa), especializando en Epistemologías del Sur, CLACSO. Maestrando en Políticas Públicas y Desarrollo, FLACSO. Doctorando en Ciencias Humanas UNCa.

Introducción

Como lo sostiene Martínez Franzoni (2021:126) citando a Durán (2018) y Folbre (2012, 2003), el término “cuidado” designa un amplio conjunto de actividades, desde intensivas hasta extensivas, desde aquellas mecánicas hasta aquellas empáticas y reflexivas, puestas a disposición para resolver las necesidades de otro ser vivo. Los cuidados implican entender y atender a personas que no pueden resolver todas o parte de sus necesidades físicas, emocionales y/o afectivas. La idea planteada acerca de “entender” alude a una conexión necesaria entre quien cuida y quien recibe esos cuidados.

Por otro lado, en una sociedad sin cuidados sería imposible la vida. No existiría la vida económica; los recién nacidos no sobrevivirían sus primeras horas fuera del vientre materno; niñas y niños carecerían de toda socialización para volverse parte de la comunidad; cualquier enfermedad y buena parte de las discapacidades se volverían mortales; la dependencia durante el envejecimiento de quienes milagrosamente pudieran llegar a esa etapa acabaría con esa persona. En definitiva, en una sociedad sin cuidados no hay seres humanos, ni sociedad ni economía (Martínez Franzoni, 2021:127).

Sin embargo, en un momento en que la crisis civilizatoria del sistema mundo -capitalista, colonial, patriarcal- enfrenta flagelos como el ecocidio, el calentamiento global y la pandemia, creemos que a tal óptica debe sumársele la idea de que no puede existir la vida humana si no se concibe al cuidado como nexo fundamental entre el respeto por los derechos humanos y el respeto de la naturaleza o mejor aún, la Madre Tierra. Esto es fundamental porque forma parte del concepto más amplio de sostenibilidad ligado al de reproducción (Mellor, 1997, citado en Borderías, et.al, 2018: 58-59).

En la búsqueda de problematizar el trabajo de cuidados de las Mujeres y la Madre Tierra haremos hincapié en las fronteras/barreras ontológicas/epistémicas dominantes que se constituyen en verdaderos escollos para un posible diseño e implementación de políticas públicas liberadoras. Esas políticas deben ser integrales, transversales, interculturales e interseccionales, como ancladas a un enfoque crítico de los Derechos Humanos, Género, Diversidades y Ecología, entre otras dimensiones vitales.

En primer lugar reflexionaremos respecto de las fronteras/barreras ontológicas/epistémicas dominantes y cómo impiden ver el trabajo de cuidado provisto especialmente por las Mujeres y la Madre Tierra. En segundo lugar nos referiremos a la matriz hegemónica de los Derechos Humanos y cómo desde allí no solo se ha desprotegido sino que se han generado las condiciones para el dominio y superexplotación de las Mujeres y la Madre Tierra. Finalmente, apuntaremos una serie de dimensiones a considerar en la formulación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en clave de liberación de las Mujeres y la Madre Tierra.

Fronteras/barreras ontológicas/epistémicas dominantes y cómo impiden ver el trabajo de cuidado provisto por las Mujeres y la Madre Tierra

Al hablar de fronteras/barreras ontológicas/epistémicas dominantes estamos pensando en general en las estructuras de conocimiento, la intersubjetividad y subjetividad que sirven de tracción a las prácticas sociales objetivadas en las políticas públicas del Estado y en general, a la experiencia vital del grueso poblacional en el mundo.

Específicamente se trata de estructuras de conocimiento eurocéntricas, apropiadas e impuestas por el dominio imperial y geopolítico de hombres blancos occidentales, capitalistas, adultos, cristianos, padres de familia, heterosexuales, sin discapacidad. Estas estructuras de conocimiento, se suscitaron con la expansión colonial y los genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI (Grosfoguel, 2013). Adquirieron forma especialmente en los siglos XVII y XIX, imponiendo una manera de percibir la realidad y una teoría del conocimiento que se consideraron únicas validas, objetivas, neutrales, y universales.

Pese a su cuestionamiento posterior, en sustancia, las ontologías y episteme dominantes perviven en nuestros días y se objetivan en las ciencias. Se difunden por diversos aparatos de hegemonía como las universidades occidentalizadas, los medios de comunicación, entre otros; y se irradian por las múltiples esferas y prácticas cotidianas de la vida en sociedad.

Si bien, como estrategia política, los feminismos y diversidades visibilizaron y problematizaron una gran cantidad de dicotomías propias de las fronteras/barreras ontológicas/epistémicas aludidas, como constitutivas de las esferas del mundo de la vida (público-privado, productivo-reproductivo, femenino-masculino) así como también en dimensiones fundantes de las ciencias sociales en general (subjetivo-objetivo, intelectual emocional, universal-particular, racional-corporal, etc.), nuestra impresión es que tales fronteras/barreras siguen en pie y haciendo un tremendo daño.

Uno de esos daños se encuentra en el conjunto de obstáculos que se imponen para evitar una percepción adecuada de las actividades/trabajos del cuidado. Con tales fronteras/barreras en el medio es casi imposible percatarse de lo que habría que tenerse en cuenta y hacer a la hora de diseñar un buen sistema institucional de políticas públicas sensibles a las opresiones, particularmente de las Mujeres y la Madre Tierra.

Las Mujeres y la Madre Tierra nos interesan aquí de un modo especial, pues son ellas quienes históricamente nos han cuidado. Sin embargo, ellas no solo no han sido cuidadas sino que han sido descuidadas: en un sentido, como superexplotadas y ultrajadas; en otro, por las lógicas imperantes del capitalismo, patriarcado, colonialismo, que se enfatizaron en su articulación desde 1492 hasta nuestros días.

Más aun, sostenemos que las fronteras/barrera ontológicas/epistémicas se encuentran de hecho, en la concepción hegemónica de los Derechos Humanos y ciudadanos y desde la educación

escolarizada en general y los medios de comunicación dominantes -entre otros aparatos de hegemonía- tienden a reproducir una serie de visiones/divisiones del mundo liberal que separan y se construyen como clasificaciones culturales y etiquetas ideológicas (Fraser, 1991), como por ejemplo: lo “político”, lo “económico”, lo “doméstico”, lo “social”, y lo “natural”.

Tales visiones/divisiones o etiquetas ideológicas, sin embargo, se viven con toda la fuerza de lo real y autoevidente y adquieren un papel central en el encubrimiento de las prácticas políticas de superexplotación de la Mujer y la Madre Tierra, en tanto condición para la acumulación y destructividad impune propias del capital. En este contexto, Fraser (1991) plantea que en las sociedades en que vivimos existe un sentido institucional de lo político en el que un asunto es considerado "político" si se maneja directamente en las instituciones gubernamentales oficiales, incluyendo al parlamento, los aparatos administrativos y demás instancias similares.

En segundo lugar encontramos el sentido discursivo de lo político, en el que algo es "político" si es debatido a lo largo de un amplio rango de territorios distintos y de públicos diferentes. Aquí lo "político", “político-discursivo” o "politizado" contrasta, por un lado, con lo que no se debate en público y por el otro, con aquello que es debatido sólo por públicos relativamente especializados, encerrados y/o segmentados.

Finalmente, para Fraser, en el dominio masculino de esta formación social normalmente se define lo que es "político" contrastándolo con lo que es "económico" y lo que es "doméstico" o "personal", pudiendo identificarse allí dos conjuntos principales de instituciones que despolitizan los discursos sociales. Por una parte están las instituciones domésticas, especialmente la forma doméstica normativa, o sea la moderna familia nuclear, restringida y encabezada por el padre; por otra parte, las instituciones económicas oficiales del sistema capitalista, especialmente los lugares de trabajo asalariado, los mercados, los mecanismos de crédito y las corporaciones y empresas "privadas". La autora sostiene también que las necesidades fugitivas que se plantean desde discursos opositores, en confrontación con los reprivatizadores, han huido de los enclaves doméstico y económico oficial para entrar a un espacio discursivo híbrido que Arendt llamó lo "social". Estas necesidades se pueden convertir en focos de la intervención estatal orientada a la administración de la crisis y son marcas de desplazamientos estructurales en los límites que separan lo que se clasifica como las esferas "política", "económica" y "doméstica" de la vida (Fraser, 1991: 19).

Sostenemos que la sociedad capitalista, patriarcal, colonial, impone también otra gran clasificación que se presentará como independiente de todas aquellas situadas en el plano del sistema social: se trata de lo “natural” o la “naturaleza”, que es interpretada aquí peligrosamente como el exterior de la vida humana y el objeto predilecto de esa vida, capaz de ser dominado, sometido, explotado y hasta destruido completamente, si se quiere *-I-*.

Entre las consecuencias políticas que estas clasificaciones tienen en la vida cotidiana de lxs *-2-* sujetos sociales, está el hecho de que por tales vías se encubre que en el mundo doméstico familiar, a través de una división sexual del trabajo naturalizada, encarnada y nefasta, la mujer es superexplotada al realizar tendencialmente solo ella, el trabajo doméstico del cuidado. La mayoría de veces tal trabajo es no pago o mal pago; es la condición fundamental para reproducir la condición de posibilidad de la producción de la economía oficial del mercado capitalista: la fuerza de trabajo (Federici, 2004).

Asimismo, la separación de la sociedad respecto de la naturaleza invisibiliza y encubre el hecho de que la Madre Tierra también trabaja como ser vivo, ofreciendo las energías, nutrientes, el agua, oxígeno, la biodiversidad, en tanto condición infranqueable de la vida en general.

La maquinaria del capital extrae desenfrenadamente y sin límite alguno esos componentes en pos de la acumulación del capital, pretendiendo que todo ello fuesen recursos infinitos y autorenovables.

Así, en el discurso de las fronteras/ barreras ontológicas/epistémicas dominantes, las actividades que frecuentemente realiza la mujer en la esfera de lo “doméstico-familiar” no son consideradas como trabajo. De igual modo, las acciones de la Madre Tierra ni siquiera se registran como acciones y menos aún como trabajo. Al contrario, en el discurso dominante la Madre Tierra está situada en el exterior de la vida social, puntualmente en la llamada esfera o espacio de lo “natural. Es considerada tan solo un objeto inerte que se entrega todos los días a la entera disposición de las utilidades y deseos del “hombre” capitalista, patriarcal, colonial.

De este modo, los trabajos de cuidados de las mujeres y la madre tierra son desvinculados de lo “económico” oficial y en aras de evitar los costes de producción, que si fueran pagados impedirían una acumulación y concentración desenfrenada del capital.

En este sentido, desde una perspectiva de la economía política clásica propuesta por Adam Smith y David Ricardo, pero también por Marx, entre otros, también es preciso visualizar que el crecimiento de la productividad de un país es siempre el resultado de la profundización de la división del trabajo y la articulación de encadenamientos de diversos actos cooperativos desarrollados por todos en la sociedad y no tan solo por quienes trabajan de manera asalariada en las fábricas o empresas capitalistas.

Ese razonamiento se ajusta a los trabajos de cuidado, en los que los eslabones que conforman una cadena de valor solo son posibles por la presencia, transversal, a lo largo de toda la cadena, de eslabones proveedores de cuidados, sean remunerados o no remunerados. En este sentido, la productividad de las empresas se apoya directamente en que los cuidados estén resueltos de tal manera que sus trabajadoras y trabajadores puedan poner sus responsabilidades familiares “en pausa” y dedicarse de lleno a la actividad laboral (Martínez Franzoni, 2021:129).

Pero aunque los cuidados, tanto en su forma remunerada como no remunerada, constituyan eslabones netamente generadores de valor social pero también de valor económico, de acuerdo a la potencia de las estructuras de opresión que se sostienen en las ontologías y episteme dominante que hemos descrito, termina resultando que los eslabones de cuidados son generalmente invisibles, considerados asuntos estrictamente familiares o considerados actividades productivas disociadas de las cadenas productivas a las que alimentan (Martínez Franzoni, 2021:130).

Respecto a la Madre Tierra, esas fronteras/barreras ontológicas/epistémicas dominantes, invisibilizan, de tal modo que:

La dinámica sociometabólica de la vida humana, en general, supone, de un lado, un flujo fundamental de agua, aire y alimento que va de la Tierra a los cuerpos/poblaciones, proveyendo los nutrientes básicos de los que dependen; y, del otro lado, un correlativo flujo energético que va de los cuerpos-poblaciones a la Tierra en forma de trabajo social (energía inseparablemente psicofísica-emocional) mediante el cual los seres humanos transforman la Naturaleza para apropiarla a sus propias necesidades vitales y condiciones de vida (Machado Araoz, 2016:15).

Así, las divisiones y recortes ideológicos de la sociedad capitalista, patriarcal, colonial, que se reproducen en el corazón de los derechos humanos y ciudadanos hegemónicos funcionan como

enormes barreras epistémicas/ontológicas/políticas, en tanto tienden a vivirse como esferas reales de sentidos, constituyéndose así en verdaderos escollos para impulsar la estructuración de un proyecto que haga realmente justicia con las actividades del cuidado y consecuentemente, con las Mujeres y la Madre Tierra.

Frente a ello, la tarea que tenemos es insistir en deconstruir estas ontologías y episteme de la opresión, para así poder comprender la existencia del trabajo de cuidados de las Mujeres y la Madre Tierra, trabajos que el capitalismo/patriarcado/colonialismo desconsidera solo en términos ideológicos, porque en la práctica los utiliza de un modo violento, apropiador y descarado, a los fines de la acumulación de la riqueza en pocas manos.

Matriz hegemónica de los Derechos Humanos. Desprotección y súperexplotación de las Mujeres y la Madre Tierra

Como se ha sostenido, cuando indagamos en la matriz dominante de los Derechos Humanos vemos que ella está estructurada en el marco de las ontologías y episteme dominantes descriptas. En tal contexto, los Derechos Humanos hegemónicos no solo no han protegido a las Mujeres y la Madre Tierra sino que han contribuido a su dominio y superexplotación en pos de la acumulación del capital. Es que el discurso dominante referido a la dignidad humana sobre tales derechos, al fundarse en una estructura de conocimientos racista/sexista/capitalista -que sirve a quienes oprimen a escala global- no puede sino entrar en colisión directa con el cuidado de quienes nos cuidan.

Así aún hoy, en la versión dominante de los Derechos Humanos, está presente el núcleo duro incommovible de la defensa a ultranza de los derechos civiles e individuales de la propiedad privada capitalista de los medios de producción.

Histórica y geográficamente, esos derechos han beneficiado -y benefician hoy en día- sustantivamente a hombres blancos occidentales, cristianos, heterosexuales, adultos, padres de familia, sin discapacidad. Estos hombres han sido hiperhumanizados en el discurso de los Derechos Humanos, sea de un modo explícito o más bien implícitamente. El efecto ha sido que simultáneamente se ha subhumanizado a todas las mujeres occidentales y a todas las mujeres y hombres no occidentales; la Madre Tierra ha sido totalmente invisibilizada como un ser viviente. Las generaciones venideras, las niñeces, los ancianos, las diversidades sexuales, etc., también han sido invisibilizadxs, dejadxs de lado.

En el proceso histórico, los derechos individuales de la propiedad privada de los medios de producción han demostrado ser la estructura ‘eterna’ del capitalismo, patriarcado, colonialismo. Solo en el periodo del modelo de Estado de Bienestar, con sus enormes variaciones geohistóricas en los países del centro y los de la periferia, esos derechos apenas fueron reorganizados. Es decir, sufrieron cierta metamorfosis en pos de una apertura a redistribución de la riqueza socialmente producida, ahora entre hombres con trabajo asalariado y a través de la institucionalización de derechos económicos sociales. Concretamente, tales derechos fueron introducidos en las constituciones liberales mediante la estructuración de la sociedad salarial (Castel, 1997) y la implosión del consumo keynesiano.

Así se empezó a modificar el sentido de los Derechos Humanos hegemónicos. Primero lo consiguió el movimiento obrero siendo comandado en general de manera patriarcal y racista. Más tarde le llegó la hora al movimiento antirracista, el feminista, el ecologista, entre otros; todos con sus particularidades, posibilidades y límites.

Sin embargo, como lo sostiene Chiarotti Boero (2021: 61) para el caso de las conquistas de los Derechos de las Humanas en la matriz dominante de los Derechos Humanos, la obtención del reconocimiento de que las mujeres acceden a los derechos de manera distinta a la de los varones, esto es enfrentando diferentes obstáculos para ejercerlos en plenitud y siendo que al ser vulnerados, a la hora de acceder a la justicia encuentran barreras diferentes, fue fruto de un proceso de varias décadas que aún no ha terminado.

La autora señala que durante todo el siglo XX se reclamó la igualdad formal entre mujeres y varones, pero la obtención de la igualdad formal no implicó automáticamente la igualdad material. En la vida cotidiana encontramos que las mujeres deben enfrentar prácticas jurisdiccionales e institucionales discriminatorias, profundamente marcadas por las relaciones preexistentes (Chiarotti Boero, 2021:61).

Desde nuestra perspectiva, esto es así entre otras cosas porque, aunque se ha avanzado considerablemente, aún no se ha logrado quebrar con la profundidad necesaria la hegemonía de las ontologías y episteme dominantes que configuran el sentido más fuerte de la matriz hegemónica de los Derechos Humanos y que reproducen las estructuras opresivas del capitalismo, patriarcado, colonialismo. De ahí que Chiarotti Boero (2021: 61-62) sostenga que para:

poseer derechos se requiere ser reconocidas como sujetas y sujetos con capacidad de portar y ejercer derechos. O sea, ser reconocidas como seres humanos. Y este reconocimiento, de manera oficial, recién fue hecho por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en junio de 1993, cuando en la Declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena se reconoce, en su párrafo 18, que “los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales”, que “los derechos humanos de la mujer deben formar parte integrante de las actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, incluida la promoción de todos los instrumentos de derechos humanos relativos a la mujer” y que “la violencia basada en el género y todas las formas de acoso y explotación sexuales, incluidas las resultantes de los prejuicios culturales y la trata internacional, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y deben ser eliminadas.

A modo de reflexión final

Creemos que las políticas públicas o estatales son sensibles, insensibles o transformadoras de los patrones estructurales del género, ecocidio, el calentamiento global, las pandemias, etc., y son sensibles o no al cuidado de la vida en general. De acuerdo a este postulado, el Estado Nacional, el Provincial y el Municipal en nuestro país debieran concebir políticas públicas de cuidado -como expresión de Derechos Humanos y de la Madre Tierra- interculturales como contrahegemónicos.

Los Estados debieran establecer un nexo fundamental entre el cuidado de las personas y el cuidado de la naturaleza, ya que forman parte del concepto más amplio de sostenibilidad ligado al de reproducción (Mellor, 1997, citado en Borderías, et.al, 2018: 58-59).

Sin embargo, para que ello suceda es indispensable que, desde nuestro lugar de trabajo, organizaciones, comunidad, movimientos sociales, etc., estudiemos a fondo las profundas consecuencias políticas que dejan en nuestra intersubjetividad, subjetividad, y objetivación de prácticas sociales las fronteras/barreras ontológicas/epistémicas racistas, sexistas, capitalistas del mundo en que vivimos.

En este sentido, como se lo ha señalado en este trabajo, no solo es necesario problematizar las fronteras/barreras institucionales, económicas, políticas, etc., sino también aquellas estructuras de conocimientos en las que se imbrican.

Sin duda, las estructuras de conocimiento dominantes son verdaderos escollos para -entre otras cosas- pensar, diseñar, actuar una experiencia transformadora en materia de cuidados desde el Estado que debemos desmercantilizar, descolonizar, despatriarcalizar (De Sousa Santos, 2022).

Necesitamos comprender en profundidad que la dependencia es universal y los cuidados que le dan respuesta son inevitables. De igual modo, que la responsabilidad no debiera concebirse privada ni individual, sino social y política. Desde ahí es que debiéramos propugnar que, a través de sus políticas públicas -no solo sociales sino también económicas, de seguridad, culturales, etc., con enfoque de género, diversidades, de derechos, políticas con perspectiva integral, transversal, interseccional-, el Estado sea capaz de incidir significativamente en la organización intercultural, justa, diversa e igualitaria para dar respuestas a las dependencias y necesidades humanas. A la vez, poder mantener el respeto por las personas que lo necesitan y no explotar a las que están actuando de cuidadoras (Nussbaum, 2006 citado por Borderías, 2018: 54).

En el mismo sentido, sería conveniente que desde esas políticas el Estado impulsara medidas y acciones pedagógicas, como arreglos legales, financieros e institucionales, que permitan cuestionar y abolir concretamente la división sexual del trabajo injusta, reconociendo que ésta ha supuesto impedimentos concretos a la libertad y la autonomía de las mujeres. Además, debiera diseñar una serie de mecanismos que permitan conocer y registrar, como valorar, valorar y jerarquizar de manera cuantitativa y cualitativa, las diversas contribuciones tanto objetivas como subjetivas desarrolladas en temporalidades no lineales y no mercantiles complejas que hace el trabajo doméstico del cuidado para la reproducción de la vida de lxs sujetxs y la economía del país.

Finalmente, en tanto la Madre Tierra se encuentra directamente implicada como un ser viviente -que necesariamente permite, como cuida y reproduce la vida humana y la biodiversidad- es necesario que las políticas públicas establezcan medidas en pos de diseñar con y desde los Movimientos Sociales diversos, particularmente los indigenistas, ambientalistas y feministas, acciones concretas de investigación, monitoreo, y regulaciones compartidas que sean capaces de ir progresivamente limitando el modelo de desarrollo extractivista contaminante en que se desarrolla actualmente la economía del país.

Notas

-1- En general, desde esta perspectiva, se piensa estúpidamente que ello no tendrá consecuencias para la sostenibilidad de la vida humana en tanto ella es exterior a la de la naturaleza.

-2- Utilizaremos de aquí en más la “X” para no incurrir en un lenguaje sexista.

Bibliografía

Borderías, C., Torns, T., & Bengoa, C. C. (2018). El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas. Los Libros de la Catarata.

Castel, R. (1997). Metamorfosis de La Cuestión Social, Las (pp. 391-406). Paidós.

Chiarotti Boero, S. (2021). “La irrupción de las humanas en el campo de los derechos humanos” en Pautassi, L. y Marco Navarro F. *Feminismos, cuidados e institucionalidad. Homenaje a Nieves Rico*, Buenos Aires: Editorial Medifé. Disponible en: https://issuu.com/fundacionmedife/docs/feminismos_cuidados_e_institucionalidadissuu

De Sousa Santos, B., et al. (2022) Epílogo. Hacia una educación de la resistencia. Diálogo con Boaventura de Sousa Santos. *Revista Izquierdas*, 2022, no 51, p. 19.

Grosfoguel, R. (2013). Racismo/Sexismo Epistémico, Universidades Occidentalizadas e os quatro Genocídios/Epistemicídios ao longo do século XVI. *Tabula rasa*, (19), 31-58.

Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2004.

Fraser, N. (1991). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Debate feminista*, 3, 3-40.

Machado Aráoz, H. A. C. (2016). *Sobre la Naturaleza realmente existente: la entidad 'América' y los orígenes del Capitaloceno. Dilemas y desafíos de especie*.

Martínez Franzoni, J. (2021) “Los cuidados durante y después de la pandemia en América Latina: ¿una emergencia con oportunidades?” en Pautassi, L. y Marco Navarro F. *Feminismos, cuidados e institucionalidad. Homenaje a Nieves Rico*, Buenos Aires: Editorial Medifé. Disponible en: https://issuu.com/fundacionmedife/docs/feminismos_cuidados_e_institucionalidadissuu